

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 523,081 QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS INTERNET DEDICADO, UTILIZADOS POR EL CONCEJO
 MUNICIPAL, Y TELECENTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2011 (PERIODO
 01 AL 28 DE FEBRERO 2011), CONSIDERA ADEMÁS SERVICIO DE INTERNET
 FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS DESCONTADOS DESDE
 REMUNERACIONES MES DE MARZO Y DEVOLUCION Y REINTEGRO
 RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23078798	29/03/2011	523,081

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :287

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		264,644
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	264,644	
Totales		264,644	264,644

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	264,644	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	258,437	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		523,081
Totales		523,081	523,081



M^{ca} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero